



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo Región

La Cámara de Comercio Informa a todos los empresarios, que se encuentra vigente la ley 1780 de 2016.

El objeto de la presente Ley es impulsar la generación de empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, buscando promover el empleo y el emprendimiento juvenil en el país, con el otorgamiento de los siguientes beneficios:

- Matrícula de persona natural o jurídica, sin costo.
- Renovación del primer año siguiente al registro de la empresa, sin costo

Solicite información con nuestros asesores y promotores de atención al público en cualquier de las sedes de nuestra jurisdicción

